

das en unas mismas piezas tampoco aquietan, porque puede decirse: que en ellas se determina la situacion de Dertosa en los Ilergavones, donde la colocan los geografos. *Silbis* y *Turiaso* hacen aun menos fuerza. Pues no haciendo mencion los escritores antiguos de ninguna ciudad en España denominada *Silbis*, podria muy bien ser este un nombre, no de pueblo confederado con Tarazona, sino de la diosa ó heroyna, que representa el anverso de la medalla al lado mismo de este nombre. Por cuya razon á lo que juzgo, no dió lugar á estas dos ciudades en su lista de las confederadas el erudito Eckel (1). Tampoco admitió en ella á *Ursone* y *Amba*, seguramente porque de los caracteres *AMBA* que expresan á *AMBA* segun Velazquez (2), no es averiguada ni consta de cierto la significacion.

¿Pues qual era el medio de hallar indubitavelmente en nuestras medallas las confederaciones tan freqüentes entre los Griegos del Asia y los antiquisimos pueblos de Italia? El juntar dos medallas de ciudades inmediatas con sus tipos respectivos y nombres conocidos, cada una por su haz, en una sola pieza. Echose efectivamente mano de este arbitrio y executose juntando en una dos medallas de las ciudades vecinas *VLIA* y *VRSONE* en la Betica, por el estilo y forma que las antiquisimas de Italia. Y he aqui canonizadas en la moneda española las *OMONOIAS* con esta pieza formada de dos. Y decidir por ella francamente á Florez (3), Eckel (4) y quantos les han seguido. ¿Mas qual es la legitimidad de tan precioso y decisivo monumento? Lo dirá el mismo, el qual se conserva en el Museo Real, al que guste de exámarle. Y el modo de la suplantacion y el lugar donde se hizo y

(1) Tom. IV. pag. 335.

(2) En su Ensayo, pag. 133. y siguientes, Tab. XVI. fig. 5. hasta la 8. inclusive.

(3) Tom. III. pag. 130. y sigüent. Tab. LXVI. fig. 7.

(4) Doct. Num. veter. Tom. I. pag. 33.

tambien el nombre y circunstancias del artifice, el erudito autor de la obra intitulada: „Las Colonias Gemelas reintegradas en la mitad de sus respectivas poblaciones (1).” El primero y unico en mi noticia, que ha publicado la de una medalla contrahecha, admitida por legitima en la Coleccion de las de España.

VIII.

NOTA OCTAVA.

Al principio hemos insinuado el interes que se han tomado en este ultimo tiempo nuestros eruditos en averiguar la determinada situacion de la Munda betica. En sus escritos no pueden menos de examinarse todos los lugares de los autores antiguos, que dan alguna razon ó señas de ella. Y no será el ultimo uno de Plinio (2), donde dice hablando del Convento Juridico Astigitano: „Huius Conventus sunt reliquæ coloniæ immunes: Tucci, quæ cognominatur Augusta Gemella: Ituci, quæ Virtus Iulia: Attubi, quæ Claritas Iulia: Urso, quæ Genua Urbanorum: inter quæ fuit Munda cum Pompeii filio capta.”

Dos interpretaciones diversas he leído de las ultimas palabras de Plinio. La una es de Christobal Celario (3), el qual entiende que habla el naturalista de la posicion de Munda entre Attubi y Urso.

Florez en su España Sagrada (4), Luis Nuñez (5) y otros

(1) Impresa en Madrid 1788. 4.º pag. 81.

(2) Nat. Hist. Lib. III. cap. 3.

(3) Geograph. antiq. Lib. II. cap. 1. sect. 2. §. 39.

(4) Florez España Sagrada Tom. X. pagin. 72. „Plin. *Inter quæ fuit Munda cum Pompeii filio capta*. El verbo *fuit* denota haberse ya acabado aquella colonia: y la expresion *inter quæ*, no debe entenderse de

„suerte que la situacion de Munda estuviere entre las ciudades mencionadas, de quienes estaba apartada ácia el medio-dia, sino de modo que apele sobre el concepto de colonias inmunes, entre las quales se habia conchado Munda en otro tiempo, y no quando escribia Plinio &c.” Vease el mismo en el Tom. XII. pag. 291.

(5) En su obra intit. Hispania cap. 28.

no le han entendido de la situación material entre estas dos ciudades, sino del fuero de colonia, de que suponen que gozó Munda en lo antiguo, igualmente que las otras que Plinio acababa de referir. Porque su asunto en esta ocasión solo parece que es nombrar las colonias del Convento Jurídico de Ecija. Y el mismo Celario, que le entiende de la situación, confiesa que esto de estar colocada entre Attubi y Urso, „laxo situ capiendum.”

Prescindo yo ahora de qual sea el sentido genuino de este lugar. Me basta hacer mención de la dificultad y de los diversos pareceres de los antiquarios y geógrafos en orden á su inteligencia. Y de lo mucho que sobre él se debe de haber escrito en estos tiempos. Pues he aquí como nuestra medalla desenlaza y corta ó desata este difícil nudo. Difícil sin duda, quando estando claramente señalada por un autor antiguo, si es este realmente su sentido, la posición de Munda entre dos pueblos inmediatos y de situación conocida⁽¹⁾: han sido y son tantos y tan contrarios los pareceres de los eruditos acerca de este punto, quantos son los que en los siglos pasados y aun en el día, según oigo, han tratado la materia. Pues como el lugar de Plinio solo pueda entenderse de dos modos: esto es, de que estuvo situada Munda en el corto espacio, que media entre Attubi y Urso, ó de que fue Colonia en lo antiguo: notando la medalla y decidiendo, que no fue Colonia sino Municipio, está claro y decidido también que Plinio no habló del fuero, sino de la situación de este pueblo entre Attubi y Urso: y con esto queda fácilmente averiguada, desvanecidas las dudas y dificultades, la situación de Munda.

(1) Son hoy Osuna y Espejo, pueblos bien conocidos.

IX.

NOTA NONA.

Es inusitado y aun desconocido en las medallas antiguas el compendio *MV* para denotar *MVNICIPIVM*. Esto no obstante Christobal Rasche pone en su Lexicon ⁽¹⁾ varios exemplares todos sacados de medallas de España.

Son estos:

MV. AVGVSTA BILBILIS.

MV. C. I. vel

MV. CAL. IVL, ó IVLIA, alias MV.:

MV. ERCAVICA:

MV. H. I. ILERGAVONIA DERT.

MV. X, vel MV. TVRIASO.

Ursato pone tambien en sus Notas ⁽²⁾ las dos primeras *MV. AVG. BILBILIS, y MV. CAL.*

Mas en ninguno de estos casos que citan, convienen las medallas originales, ni las estampas de Florez con lo que estos aseguran. En todas es *M.* sola, *MVN*, ó el monograma *MV*, que hemos dicho incluir la *N* y equivaler al *MVN* ordinario.

En las de Calahorra y Ercafica ⁽³⁾ se halla á veces *MV*. Pero en estas ocasiones el *MV* no significa *MVNICIPIVM*, sino solamente es el nexa de las dos letras *MV* que con la *N* final componen la abreviatura *MVN*. Asi como no podria decirse que tenian otro significado mas, si se escribiese *MVNICIPIVM*, sino solo que quisieron ligar dos letras.

Si fuera cierta la leccion é interpretacion que da Velaz-

(1) Lex. Num. T. III. Part. I. col. 886. mo XI. col. 870.

(2) Ursatus de Notis in Thesaur. Antiquit. Romanar. Ioann. Georgii Grævii. To-

(3) Florez Medallas de España Tab. XI. XII. y XXV.

quez á una medalla que grabó de Sagunto cuya leyenda es *MVI. SAGVN* (1). *Municipium Saguntum*, esta repeleria tambien toda replica. Mas dudo mucho que sea exácta la copia de la inscripcion: y ni Florez ni otros antiquarios le han seguido ni admitido su leccion é interpretacion.

Pero aunque el monograma *M* no incluyera la *N*, como realmente la incluye, siempre seria cierto que no hay exemplar en las medallas, de que se haya expresado el dictado de *Municipio* por las dos letras separadas *MV*, que es de lo que se trata.

En inscripciones solo le hallo en una que copia Scipion Maffei en el Museo veronense (2):

VNO DEO
VERO PHOS
PHORO
FL. ITALICVS
PRIMVS IIII
VIR. MV. A
CVM STATI
LIA LVCINA
CONIVGE. ET
SVIS. EX. VOTO.

Esta misma inscripcion la habia publicado antes Gruter (3). En su copia desaparece el *MV*. á que se substituye *M. A.* El principio es tambien diverso, y toda ella:

(1) Ensayo. Tab. XV. fig. 10. pagina 119.

(2) Pagina ccxlix. Insc. 5. Las iniciales *MV. A* se explican por este antiquario *Municipii Apulensis*. Interpretacion que se halla repetida en el Índice de las Siglas incluido por

el Abate Zacharias en sus Instituciones antiquario-lapidarias, refiriendose á la citada inscripcion de Maffei. Lib. III. cap. IV. pagina 396. de la edicion de Madrid.

(3) Gruterus Corp. Inscript. p. lxxxviii. num. 13.

BONO. DEO

PVERO. POS

PHORO

T. FL. ITALICVS

PRIMVS. IIII

VIR. M. A. A

CVM. STATILIA

LVCINA CONIVGE. ET

SVIS. EX. VOTO

„Ex Clusii et Scaligeri schedis Gruterus.”

„Cui magis habenda sit fides, non dixerim” dice el mismo Maffei.

¿Mas qué probaria, aunque la leccion fuera cierta, que el grabador de una piedra ó de muchas hubiese usado de una cifra irregular é inusitada? Pero ni aun este tan debil apoyo tiene el compendio MV, que se supone en la medalla.

X.

NOTA DECIMA.

Casi son las unicas legitimas y claras de la Coleccion de Florez, que expresan el fuero de Colonias ó Municipios sin tener realmente conexión en los tipos con Roma, ni expresar sus Magistrados municipales las siguientes:

Una de Ampurias, que se halla grabada en dos distintas partes de la Coleccion (1), y mas completa en el Ensayo de D. Joseph Velazquez (2).

La famosa estampada por Florez (3) y por Velazquez (4),

(1) Florez Tab. XXIV. fig. 9. y Tab.

(2) Tab. VIII. fig. 3.

(3) Tab. XVI. fig. 8.

(4) Tab. XII. fig. 5. en su Ensayo sobre los Alfabetos de letras desconocidas &c.

y atribuida por estos dos antiquarios á Cartagena: y á Norba en la Lusitania por el P. Alexandro Panel, Carlos Combe y tambien sin mucho rebozo por Mr. Pellerin ⁽¹⁾ y el erudito Eckel ⁽²⁾.

Y por ultimo una de Ilergavonia en Florez ⁽³⁾ y Velazquez ⁽⁴⁾.

Estas, todas las quales existen en el Museo Real, se refieren en sus tipos á los primeros orígenes de sus ciudades, ó á su particular culto ó usos: y con solo el titulo de Colonia ó Municipio á la honrosa dependencia de Roma.

Acaso podrá añadirse á estas pocas otra de OSET de la Real Biblioteca ⁽⁵⁾, en la qual apenas queda duda de que á este nombre de ciudad precede una M.

Todas las demas que encuentro de esta especie en la Coleccion de Florez, presentan ellas mismas ciertas excepciones, las quales desvanecen toda la dificultad que pudieran causar, como manifiesta la siguiente enumeracion.

1. ACCL. (Tab. LI. fig. 4.) Se refiere á Roma con las aguilas é insignias de las legiones que fundaron ó poblaron la Colonia.

2. ARIA. CVNB. (Tab. IV. fig. I. 2.) Se ignora de quien es la cabeza que representan: ni consta tampoco que la C tenga el significado de Colonia. — CNARIA: La 7. de la Tab. LIX. es contrahecha.

3. ARVA. (Tab. LIX. fig. 9.) M. ARVEN. Es contrahecha.

4. ASTA. (Tab. LI. fig. 7.) No se sabe la significacion de su leyenda: P. COL. ASTA RE. F. ni de quien es la cabeza del anverso de esta medalla.

(1) Recueil de Peup. Tab. II. fig. 18.
(Vol. I.)
(2) Doctr. Numor. veter. Tom. I. pagina 43.

(3) Tab. XXVIII. fig. 10.
(4) Ensayo. Tab. XI. fig. 5.
(5) Descripc. de las medallas del Museo Real. Tab. XI. fig. 19.

5. BALSA. (Tab. LVII. fig. 13.) Algunos atribuyen á Balsa esta medalla. ¿Pero qual es la significacion de la M inicial y de todo lo restante de la inscripcion M. BA. F. Q. F?

6. CALAGVRRIS FIBVLARIA. (Tab. LVIII. fig. I.) M. C. F. No se han explicado hasta aqui estas iniciales á satisfaccion de los eruditos, como ni las de la otra haz: L. QV. F. y Q. ISC. F.

7. GADES. (Tab. XXVI. fig. I.) No es de Cadiz, ni la leyenda es MVNICIPIVM, como se ha demostrado arriba, tratando de las medallas de Munda.

Las de M. Agripa (Tab. XXVI. y XXVII): MVNICIPI PATRONS ó PATRONVS ya tienen relacion con este insigne generalisimo de la armada romana, y las insignias de su cargo.

8. IVLIA COLONIA. (Tab. LXIII. fig. 6.) Representa la deducion de la Colonia y hace mencion de la legion romana y del Principe de ella.

9. ONVBA. (Tab. LV. fig. 5.) La inscripcion INCT. COL. no es segura, como puede verse en la Descripcion del Museo Real.

10. SEGOVIA. (Tab. XLIII. fig. 9.) No consta lo que significan las iniciales C. L.

11. TARRACO. (Tab. XLIV. y XLV.) Todas aluden á Roma con la ara erigida en obsequio de Augusto; y la 6. de esta ultima tabla con el tipo del buey á la calidad de la Colonia segun Vaillant (1).

12. TOLETVM. (Tab. XLV.) No se ha descifrado ni leído aun la inscripcion EX SC CELTAS de estas medallas. Ni hace tampoco dificultad.

13. Si fuera cierto que en otra de BAILO se halla antepuesta la M al nombre de esta ciudad, de lo qual no me ha asegurado alguna otra pieza que he visto semejante á la de que habla Florez (2): la empresa del buey podria hacer alu-

(1) Tom. II. de las Colonias pag. 67.

(2) Tom. III. pag. 152.

sion al fuero de Municipio. Porque Vaillant asegura en varias ocasiones, que el buey es simbolo é insignia propia de los Municipios (1).

De los pocos exemplares que suministran las medallas de esta clase que no tienen relacion con Roma, pudieran aun rebajarse algunos, si se quisiera profundizar mas, ó si en todas fuese clara ó conocida la alusion de sus empresas. Tan extraordinario y desusado es, que las medallas de las Colonias y Municipios que expresan estos titulos, no aludan ni se refieran á Roma en sus tipos, como sucede en la de Ocrouley.

XI.

NOTA UNDECIMA.

Hallanse descritas entre las medallas imperiales (no hablando en esta ocasion de las españolas, porque de ellas haremos particular censura) sin nota ni prevencion alguna (2):

Pompeyo, con templo en el reverso. Æ. I.

Livia en moneda romana de bronce, con la nota s c.

Clodio Macer con su cabeza. Æ.

Oton latino, no Antioqueno, y Æ. I.

Pescenio Niger.

Regiliano y Aureolo. Æ. III.

Jovio, Tirano ácia los tiempos de Honorio con la inscripcion..... IVS. C. EMER y otras muchas de la misma especie:

Mollia cum duris, sine pondere habentia pondus (3).

De las quales unas no existen, otras son unicas ó tan raras, que apenas se halla alguna de ellas en los mayores gabinetes de Europa. ¿Y será posible que en medio de esta

(1) Colen. Tom. I. pag. 21. y 26.

gina 233. y sig.

(2) En el Catalogo de Emperadores pa-

(3) Ovid. Metamorph. lib. I. v. 20.

general escasez, haya enriquecido la suerte con tantas preciosísimas y legítimas el de un particular formado en cortísimo tiempo ⁽¹⁾, abundando por otra parte piezas semejantes contrahechas en casi todas las Colecciones?

Mr. Beauvais d' Orleans ⁽²⁾ atestigua, que todos los antiquarios de Paris convenian unánimes en que en las Series que se enviaban á vender á aquella corte de las provincias de Francia ó de países extrangeros, aun en las más celebres, se encontraba que las más de las piezas afamadas eran contrahechas. Esto lo he experimentado también yo por mi mismo, ya en varios gabinetes que he visto, y ya principalmente en casi todos los que en estos tiempos se han comprado ó adquirido por la Real Biblioteca.

Y para que no quede duda de este hecho se conservan hoy en ella acinadas en varios cajones muchas medallas, las cuales, reputadas antes por singulares ó rarísimas, habrán dado ocasion de ponderar y admirar las Colecciones á que pertenecieron. Puedese sacar de ellas la utilidad de descubrir los diversos artificios, de que se han valido los falsarios para deslumbrar é imponer á los incautos. Y la de conocer el genio y gusto de su fabrica, y sus diferencias con las antiguas que imitaron, tomándose la molestia de cotejar con ellas las legítimas. Y también cuales son las piezas que con más ó menos frecuencia se han contrahecho ó aderezado. No alcanzando para el perfecto conocimiento de esta importantísima materia, la descripción y estampas, que de las de los Paduanos Juan Cauvin y Alexandro Basian, dió el P. Claudio du Moulinet en el Gabinete de Sta. Genove-

(1) Véase el Prologo que precede á la citada Descripción de las medallas de Orouley.

(2) En su Disertacion del modo de dis-

tinguir las medallas legítimas de las contrahechas. Imprimiose también en castellano al fin

del Tom. I. de Jouver. (1)



fa (1), en cuya Biblioteca pararon casi todos los cuños de estos famosos, quanto perjudiciales, artifices. **XII.**

NOTA DUODECIMA.

Me ha parecido recoger en este lugar las medallas de la Betica, que al parecer tienen las mismas empresas que diximos arriba ser características de la Celtiberia, para que se vea que apenas se halla publicada una sola entre tanta multitud, cuyos tipos convengan con los de aquellas.

1. ARIA. (Florez Tab. LIX. fig. 6.) Conviene enteramente con las celtibericas en los tipos y modulo. Pero es contrahecha ó á lo menos está aderezada, y forjada de una de aquellas.

2. ARVA. (Tab. IV. fig. 3.) La tengo por legitima, aunque nadie, que yo sepa, haya logrado verla en España. La estampó Jacobo Bary en su Catalogo.

Id. (Tab. LIV. fig. 8.) Al mirar el dibujo de esta nueva medalla que se atribuye á ARVA, se representa su original verdadero con los caracteres *ARVA* en vez de los latinos. La del num. 9. de la misma Tabla M. ARVEN, es contrahecha.

3. CARISA. (Tab. XIV.) Las cabezas, genio y gusto de estas medallas en segunda y tercera forma y el de sus tipos, todo es muy diverso de las celtibericas. La fabrica lo es tambien. La I. de la Tabla LXL sobre todo esto, es contrahecha.

4. GILI. (Tab. LXII. fig. 1.) Es contrahecha. Aunque fue-

(1) Le Cabinet de la Bibliotheque de Sainte Genevieve. f.º Paris 1692. pag. 93. y sig.

se antigua, pertenecería como todas las legítimas de este pueblo á la Tarraconense.

5. **MILITVRGI.** (Tab. LXIII. fig. 3.) La cabeza difiere algun tanto de las celtibericas. Mas son contrahechas quantas he visto iguales á la citada de Florez, como ya lo afirmó Don Tomas de Guseme (1). Las hay legítimas con cabeza de Apolo y son iguales á la de la Tab. LV. fig. 10. Otra se conserva en el Museo Real, en la qual difiere algun tanto la cabeza, acaso por la rudeza del abridor, y tambien los tipos (2).

6. **ITVCI.** (Tab. XXXI.) Estas medallas representan el caballo y gineté, mas no cabeza en el anverso.

7. **BLAELIA.** (Tab. XXXII. y LV.) Sucede lo que en las precedentes.

8. **BLASTIGI.** (Tab. LV. fig. 3.) Está en igual caso.

9. **LONT, OLONT. &c.** (Tab. XXXII. fig. 9. y Tab. XXXV. fig. 1. y otras en la Tab. IX. del Museo Real.) Varía algun tanto el gineté y la cabeza. Y no está averiguado á que provincia pertenecen estas medallas.

10. **MIROBRIGA.** (Tab. LXIII. fig. 10.) Es medalla aderezada de otra de la Tarraconense, como queda dicho.

11. **MVRGI.** (Tab. LV. fig. 10.) La cabeza es distinta de las celtibericas y determinadamente de Apolo. Vease **MILITVRGI** á cuyo pueblo pertenece (3).

12. **OBVLCO.** (Tab. XXXIV. y LV. fig. 4.) La cabeza es diversa enteramente de las celtibericas, y su tamaño tercera forma.

Resulta de este Catalogo: que de todas las medallas de la Betica, solo convienen en los tipos con las celtibericas

(1) Dicción. Numism. Tom. IV. pagina 13 r. fig. 13.

(3) Guseme Dic. Num. Tom. IV. pagina 13 r.

(2) Descripc. del Museo Real Tab. VIII. gin. 13 c.

y con la descrita en el Museo de Ocrouley, una de ARVA, tan rara que no se conoce en la península y estriva solo en la fe de Jacobo Bary: y otra inedita hasta aqui de ILITVR-GR, ciudad limitrofe con la Tarraconense, la qual no dexa de diferenciarse tambien de aquellas en una ú otra circunstancia.

XIII.

NOTA DECIMATERCIA.

Está bien claro el modo de pensar de Morales en las palabras, que de él copiamos, y en otras en que habla del país en que sucedió esta guerra de Graco (1). Mas de una ocurrencia que se le ofreció, la qual desecha y reprueba el mismo al tiempo de proponerla, tomó el fundamento su ilustrador para su particular opinion.

„Nuestros geografos, dice (2), se han fatigado en vano
 „en buscar las ciudades de Munda y Certima en la Celti-
 „beria: pero estando tan conocidas entre Malaga y Ronda,
 „nos atenemos á la sospecha de Morales, sin que nos ha-
 „ga fuerza el que estas cayesen en el departamento de la
 „Ulterior, que gobernaba el Propretor Postumio Albino, pues
 „caminando de acuerdo con él Sempronio Graco que manda-
 „ba en la Citerior, no hallamos repugnancia en que, para no
 „dexar enemigos á la espalda, se apoderase de dos ciudades
 „del distrito de su compañero antes de emprender la con-
 „quista de la Celtiberia, que con aquel tenia acordada.”

Esta es la nota entera del ilustrador. Y á ella se refiere en las Antigüedades sin añadir una sola palabra: como ni

(1) Lib. VII. cap. 23. al fin. Y en las Antigüedades Tom. IX. pag. 373. de la nueva edición de Madrid. Año de 1792.

(2) Tom. III. pag. 405.

tampoco Morales que solo dice: „De... estas... ciudades no „hay mas que referir de nuevo de lo que en la historia está „dicho (1).”

XIV.

NOTA DECIMAQUARTA.

El historiador D. Juan de Ferreras (2) habia ya antes dado por cierto que las plazas tomadas al principio de esta campaña eran las de Munda y Cartama en la Betica. „Postumio (dice) sacó de los quarteles su exercito; y habiendo „se rebelado Munda, hoy Monda, y Certima, hoy Cartama en Andalucia, dió de improviso sobre Monda y la ganó de sorpresa: desde allí rindió algunos fuertes y talando „los campos puso sitio á Cartama que tambien se le entregó: „pasó luego por la Lusitania &c.”

Mas como esta narracion no va arreglada ni conforme con la de Livio, toma el partido de corregirle de un modo muy distinto que Doujat. Porque atribuye contra el texto expreso á Postumio estas conquistas, olvidandose de la serie de los hechos y sus circunstancias, y de que ni aun las victorias que se decian de este Propretor contra los Vacceos, creyó el historiador romano (3). Da la razon de su singular y extraña opinion, diciendo (4): „Livio atribuye estos sucesos á Graco; „pero á los hombres de mayor juicio ha hecho gravisima dificultad su narracion: porque no hay memoria alguna en „los geografos de Munda en la España Tarraconense, cuyo „gobierno tocaba á Postumio, y así á él se han de restituir „estos sucesos.”

(1) Morales: Antigüedades Tom. IX. pag. 372. y 373. de la nueva edicion.

(2) Año V. C. 574. Tom. I. pag. 132.

(3) Liv. lib. 40. cap. 50.

(4) En el lugar citado.

Así se lee impreso en las dos ediciones castellanas. Es claro que falta alguna cosa como: *sino en la Betica, ó, sino en la España ulterior*, cuyo gobierno &c. para que vaya conforme en esta parte no solo con Tito Livio, sino consigo mismo. Pues en la pagina anterior habia dicho „Tiberio „Sempronio Graco, Pretor de la Tarraconense: Lucio Postumio de la Betica.”

Aldrete alega el mismo lugar de Tito Livio en prueba de que los pueblos beticos Monda y Cartama pertenecian á los Celtiberos, en el supuesto de que estas gentes se extendian de mar á mar, esto es del Mediterraneo al Oceano, que son los terminos de toda España (1). Los fundamentos que tuvo para persuadirse á que sean estas poblaciones las de que habló Tito Livio, los reservó para su *Betica*, obra que no se ha impreso, ni he visto manuscrita.

XV.

NOTA DECIMAQUINTA.

Livius lib. xl. cap. 40. al fin. „Ita victor exercitus, renovata priore gloria, Tarraconem est perductus. Venienti Fulvio Tib. Sempronius Prætor, qui biduo ante venerat, obviam processit..... cum summa concordia, quos dimitterent, quosque retinerent milites composuerunt. Inde Fulvius, exauctoris militibus in naves impositis, Romam est profectus. Sempronius in Celtiberiam legiones duxit.”

Vuelve á atar el hilo de estos sucesos en el cap. 47. de este modo:

„Eodem anno in Hispania L. Posthumius et Tib. Sem-

(1) Véase el cap. 5. de las Antigüedades de España pag. 39.

„pronius proprætore comparaverunt ita inter se, ut in Vac-
 „cæos per Lusitaniam iret Albinus, inde in Celtiberiam re-
 „verteretur. Gracchus, quod ibi maius bellum esset, in ulti-
 „ma Celtiberiæ penetravit. Mundam urbem primum vi cepit,
 „nocte ex improvise adgressus. Acceptis deinde obsidibus
 „præsidioque imposito, castella oppugnare, agros urere, donec
 „ad prævalidam aliam urbem (Certimam appellant Celtiberi)
 „pervenit. Ubi cum iam opera admoveret, veniunt legati ex
 „oppido..... Petierunt ut sibi in castra Celtiberorum ire li-
 „ceret ad auxilia accipienda..... permittente Graccho ierunt,
 „et post paucis diebus alios decem legatos secum adduxe-
 „runt..... Legati missi deterruerunt suos ab auxilio circum-
 „sessæ urbi ferendo. Oppidani, quum ignes nocte turribus ne-
 „quidquam (quod signum convenerat) sustulissent, destituti
 „ab unica spe auxilii in deditioem venerunt.....

„⁽¹⁾ Inde iam duxit ad Alcen urbem ubi castra Celtibe-
 „rorum erant, à quibus venerant nuper legati.....

„⁽²⁾ Ab hoc prælio Gracchus duxit ad populandum Cel-
 „tiberiam legiones: et cum ferret passim cuncta atque age-
 „ret..... centum tria oppida intra paucos dies in deditioem
 „accepit..... Convertit deinde agmen retro unde venerat ad
 „Alcen, atque eam urbem oppugnare instituit.....

„⁽³⁾ Ergavia inde nobilis ac potens civitas, aliorum circa
 „populorum cladibus territa, portas aperuit Romanis.... Qui-
 „dam auctores sunt..... magno eum postea prælio ad montem
 „Caunum cum Celtiberis pugnasse..... inde bellatum, veramque
 „pacem Celtiberos fecisse. Eadem æstate et L. Posthumium
 „in Hispania ulteriore bis cum Vaccæis egregie pugnasse scri-
 „bunt: ad triginta et quinque millia hominum occidisse, et
 „castra oppugnasse. Propius vero est, serius in provinciam
 „pervenisse, quam ut ea æstate potuerit res gerere.”

(1) Cap. 48.

(2) Cap. 49.

(3) Ib. cap. 50. „Suspicio *Ergaviam* pro
 „*Ergavica* scriptum esse.” Doujat.

XVI.

NOTA DECIMASEXTA.

Varian notablemente las ediciones de Livio en las palabras con que este historiador comienza á referir los sucesos de la expedicion de Graco. Hemos copiado el texto de Doujat, que es en la forma que le restituyó Gelenio. „Gracchus, „quod ibi maius bellum esset, in ultima Celtiberiæ penetravit. „Mundam urbem” &c. y del modo que Ambrosio Morales y los nuestros le han leído y entendido. Porque como nota cuerdamente Dukero, la causa que han tenido para mudar la voz *penetravit* en *penetraret* es, porque al parecer el verbo *esset* („Si Gracchus sibi maius bellum esset” que es como se leía) requiere *penetraret*. Mas si se admite esta leccion, añade el mismo, „sequens periodus abrupta est, nec apte „cum præcedenti cohæret” á saber: „Mundam urbem vi cepit.” Esta incoherencia y falta de consecuencia en las clausulas de Livio no acaba en mi juicio de desvanecerse con la correccion adoptada por Drakemborch „Gracchus si ibi „maius bellum esset.....Mundam urbem vi cepit” &c. Y este es el motivo que he tenido para seguir á Dukero y Doujat. Pero admitase la leccion que se quiera, siempre se vendrá á parar en que Graco penetró é hizo la guerra en la Celtiberia y no en otra parte, como consta del todo de la narracion de Livio.

Vease la edicion de Drakemborch. Tom. V. pag. 529

XVII.

NOTA DECIMASEPTIMA.

Tal vez podrá decir alguno, que en el plan que hemos dado arriba de la entrada de Graco en la Celtiberia, juntamos y confundimos las expediciones de dos años. El primero el de 573. v. c. en que llegó este á España, y tomó el exercito en Tarragona de mano de su predecesor, en el qual insinua Livio al parecer que hizo una entrada en la Celtiberia ⁽¹⁾, „Gracchus in Celtiberiam legiones duxit.” Y el segundo el de 574 en el que sucedieron todos los hechos que se han referido. Si fuera esto asi, tendria menos fuerza en la apariencia la primera dificultad de la dilatada marcha del exercito para penetrar desde Tarragona por la costa de la Betica á la Celtiberia. Pues podria haber invernado en otra ciudad mas inmediata al pais, por donde al año siguiente dió principio á su expedicion.

Diré en respuesta á esta objecion, que nuestros historiadores casi todos, solo han hecho merito de una entrada de Graco en la Celtiberia hasta el tiempo de que vamos hablando. Y tengo para mi que esto es lo cierto. Porque se ha de suponer que Sempronio se detuvo mucho en Italia por la dificultad que hubo en el alistamiento del exercito, por razon de la peste que devastaba aquella provincia y la misma Roma. Y por la muerte de uno de los Consules acaecida en este intermedio, y la detencion en los Comicios para elegir otro en su lugar. Lo qual, segun Tito Livio ⁽²⁾, retardó las cosas todas este año (573) y tambien el que Graco pasa-

(1) Liv. lib. XL. cap. 40. al fin.

(2) Lib. XL. cap. 37.

se á España. De esta tardanza resultó, que visto por su antecesor Fulvio, que se pasaba la estacion de hacer la guerra sin que pareciese el Pretor nombrado para sucederle, puesto al frente de su exercito se internase en la Celtiberia con animo de talar los campos mas remotos de los Celtiberos que no habian venido á entregarse. El éxito de esta campaña fue que quando Fulvio estaba mas engolfado en ella, hubo de abandonarla, aunque á costa de una sangrienta y peligrosísima batalla en las montañas ó gargantas Manlianas, para restituirse á Tarragona, donde Graco le esperaba. (1).

Vuelto á esta plaza, debieron de tardar algun tiempo los dos Generales en dar orden y arreglar de comun acuerdo, en cumplimiento de las ordenes del Senado, quales soldados debian quedarse y quales embarcarse. Porque Fulvio, siendo bien corta la navegacion desde Tarragona á Roma, no habia hecho aun su entrada triunfal en esta capital, quando fue elegido Consul ordinario para el año siguiente con L. Manlio Acidino (2). Quiere esto decir, que estaba muy adelantada la estacion y próximo el invierno quando, arregladas las cosas de acuerdo con Sempronio Graco, partió de Tarragona.

¿Pues qué ocasion era esta para que el nuevo Pretor volviese á sacar las tropas y las conduxese á renovar la guerra en el corazon del invierno contra gentes tan belicosas y en montañas asperisimas? Y si efectivamente lo hubiera hecho asi; ¿á qué tiempo habria tomado despues quarteles de invierno para volver á la guerra en la primavera? ¿Como el historiador no dice nada, ni de favorable ni de adverso, que le sucediese en esta entrada? ¿Y qual fue el parage por

(1) Liv. ib. cap. 39.

(2) Liv. ib. cap. 43. „Qui, quum extra urbem triumphí causa esset, Consul est crea-

„tus.” Los Fastos Capitolinos le nombran suffecto. T. Livio ordinario del año 574. y en esto va siempre conforme y constante.

donde la hizo? Si, como era regular, por donde confinaba con su provincia la Celtiberia, que era lo unico que de esta grande y belicosa nacion estaba sujeto á los Romanos (1): allí inmediato se retiraria de una tan corta entrada; y sin mucha dificultad puede creerse que á su plaza principal Tarragona, ó al pais circunvecino. Y estamos en el mismo caso, que si solo se admite una expedicion, aunque por solas las palabras de Livio „Gracchus in Celtiberiam legiones duxit”, se hubiese de suponer otra nueva y diversa entrada.

Mas no hay necesidad de tal inteligencia: porque pudo decir las el historiador por anticipacion, viniendole á la memoria lo que hizo Graco el año siguiente: ó porque saliera muy temprano, y si se quiere en el invierno mismo, para tener lugar de domar y conquistar toda la Celtiberia. Ello es, que siempre venimos á parar en que saldria de Tarragona ó del pais vecino, y está en pie la dificultad.

Tanto mas que Paulo Orosio, el qual cuenta tambien aunque con su acostumbrada brevedad estas guerras de Graco (2), solo habla de dos campañas. La primera la referida del año 574. y la otra la del siguiente, en el qual consta que acabó de sujetar la Celtiberia. No hay duda en ello, aunque se perdió el principio del libro XLI. de Tito Livio, en que se contaban estos sucesos: porque hace de ellos memoria el Epitome (3) y tambien Apiano (4). Y es claro que Paulo Orosio copió de Livio ó de otros la circunstancia referida por este historiador en la primera campaña del año de 574, de la conquista de ciento y tres, ó ciento y cin-

(1) Liv. ib. cap. 36.

(2) Lib. IV. cap. 20. pag. 274. de la edicion de Sigeberto Havercamps.

(3) Epitome lib. XLI. „Tib. Sempronius „Gracchus Proconsul Celtiberos victos in de-

„ditionem accepit: monumentumque operum „suorum Gracchurrim oppidum in Hispania „constituit.”

(4) De Bellis Hisp. pag. 278. Vease á Morales lib. VII. cap. 25.

co pueblos: y de la segunda la de los otros doscientos, que todos componen los trescientos que decia Polibio.

Mas aunque esto quisiera explicarse y entenderse de otro modo, á pesar de no haber autoridad, ni texto de ningun antiguo que lo pueda autorizar, nunca se logrará desvanecer la dificultad, ni menos el trastorno de las marchas. Y siempre quedarian en su fuerza las de la vecindad de las plazas de Certima y Alce y todas las demas que arriba quedan expresadas.

XVIII.

NOTA DECIMOCTAVA.

Juzgarán acaso algunos que Estrabon tenia á la Celtiberia por un país de poquisimas poblaciones, respecto á que se burla del diligente Polibio, quando afirma que Sempronio Graco destruyó trescientas ciudades en sus guerras contra los Celtiberos (1). Y á continuacion nos instruye, de que España por su aspereza y otras causas, no es capaz de muchas ciudades, fuera de las costas del mediterraneo. No deben de haber despreciado este testimonio algunos extranjeros; porque refiriendo Livio (2), que Graco tomó en su primera campaña ciento y tres lugares sin los que particularmente nombra, Juan Doujat (3) tiene cuidado de advertir en una nota: „Mirum fuerit, si tot vicos in Celtiberia fuisse dicamus.”

En efecto puede causar grande admiracion, que la famosa Celtiberia se pinte por T. Livio tan poblada y de tal extension que comprehendiese cien aldeas. No creía tanto el ano-

(1) Lib. III. pag. 163.

(2) Lib. XL. cap. 49.

(3) Ib. in Notis pag. 502. Tom. III. de la edicion de Paris.

tador Doujat, como parece de su admiracion y desconfianza. Y es mucho que no echó mano de las palabras citadas de Estrabon para probar que tambien sabia ponderar T. Livio. Y no le fuera muy dificil traer las cosas á tales terminos, que debieran darse por contentos los Celtiberos con quatro ó seis ciudades y las correspondientes aldeas. Porque en realidad ¿qual es el número de los pueblos, cuyos nombres han conservado todos los geografos y demas escritores antiguos, de la Celtiberia y demas provincias que se comprehendian baxo este nombre? ¿Llegarán en todos á cincuenta ⁽¹⁾? Pues estos vendrán á ser los que deciamos, incluso las aldeas.

No es facil de comprehender como un erudito comentador de T. Livio pueda haber pensado de este modo. Y seguramente, como hemos visto por su nota, asi pensó el buen Doujat. Ni esta extrañeza suya podrá atribuirse á otra cosa que á la precipitacion con que la escribiera, sin reflexionar, ni hacer memoria de lo que en muchas ocasiones habia leído en el autor mismo que comentaba. A no ser otra la razon que le pudo mover á estamparla, la qual no quiero yo adivinar.

Porque ¿quién se admirará de que hubiese cien aldeas en una provincia, que por tantos años, casi sin intermision, resistió á los esforzados y aguerridos exercitos de Roma, unidos con otros auxiliares que le suministraba la misma España? ¿Que les venció y fueron vencidos los suyos en multitud de batallas muy sangrientas? ¿Que cada dia y á cada paso sostuvo sitios formidables? ¿Que despues de sujeta y sojuzgada repetidas veces, volvió de nuevo á las armas y á la guerra por sacudir el pesado yugo extrangero? Una provincia, la qual no solo para la propia defensa contra las naciones advenedizas y con-

(1) V. Tragia. Tom. II. de la Historia de Aragon pag. 421.

quistadoras, ó por razon de sus particulares disensiones ⁽¹⁾ con sus vecinos, levantaba en un punto numerosos exercitos, sino tambien para militar al sueldo de estas mismas gentes extrañas. Estos fueron los primeros auxiliares que admitió en sus exercitos la invencible fortaleza de los Romanos ⁽²⁾, haciendoles los mismos partidos que les hacian los Cartagineses. Hasta treinta mil Celtiberos tenian en su real los dos hermanos Scipiones ⁽³⁾. Imprudencia que como es notorio causó la infausta muerte á estos dos famosos generales.

¿Pues como de un terreno en que tanto se admira Doujat de que pudiera haber cien aldeas, salian tantos y tan numerosos exercitos? ¿Que vencidos y muertos y aherrojados estos, al punto se alistaban otros nuevos, que no menos con su valor que con su numero ponian en el mayor apuro y consternacion á aquellos mismos, que la divina providencia habia escogido para enseñorearse del universo?

¿Que habitando una tierra aspera é inculta como suponen, sin disposicion de percibir las grandes riquezas y utilidades que proporciona á las naciones comerciantes el trafico, sin puertos ni costas ni navegacion, pagasen casi cada año inmensas sumas á los Gobernadores romanos? Y, si no es tambien otra tal exâgeracion la de Posidonio, á solo Marco Marcelo la cantidad de seiscientos talentos. Argumento dice Estrabon ⁽⁴⁾ de que los Celtiberos eran muchos y muy ricos: „ὅτι καὶ πολλοὶ ἦσαν οἱ Κελτιβηρῆς, καὶ χρημάτων εὐποροῦντες.”

¿Y será posible, que estas gentes tan ricas y numerosas no tuviesen sino muy pocas ciudades y aldeas en que habitar? ¿Que quando dice de ellos Polibio, que el Pretor Graco les destruyó trescientas ciudades, haya de ser una intolerable

(1) Liv. lib. XXII. cap. 21. y lib. XXV. cap. 33. &c. Justin. lib. XLIV. cap. 2. Si extraneus deest, domi hostem quærunr.

(2) Liv. lib. XXIV. cap. 49. al fin.

(3) Liv. lib. XXV. cap. 32. y siguientes.

(4) Lib. III. pag. 162.

exâgeracion, y lisonja de un historiador que tan apreciado es por su diligencia y circunspeccion? ¿Pero en qué consiste esta exâgeracion tan desmesurada? En que, segun Estrabon, da el nombre de ciudades á las fortalezas y á los lugares grandes (1). Con que ya podrá ser verdad que asoló trescientas poblaciones. Y por consiguiente que las habia en aquella tierra, por mas que reclame el anotador de Livio. Y tambien será verdad que en la campaña del año 574 tomó, como atestigua este historiador, ciento y tres lugares, sin contar á Munda, Certima, Alce ni Ercavica. Esto es, los ciento y cinco pueblos que dice Paulo Orosio.

Mayor admiracion hubiera causado á Doujat, si como es de creer (á vista de la noticia que conservaron Polibio y Paulo Orosio) pudiera hoy leerse en el principio perdido del lib. 41. de Livio, que Graco tomó de nuevo el siguiente año otros doscientos pueblos celtiberos. Porque Paulo Orosio, que habia copiado de Livio los ciento y cinco de la primera campaña, lo dice asi: y en esta cuenta conviene admirablemente con la suma de los trescientos pueblos, ó llamenseles ciudades, de Polibio.

En otros escritores antiguos hallamos esparcidos muchos testimonios que confirman en general esto mismo. No haré de ellos memoria por no dilatarme, ni aun del honorifico de Veleio Paterculo. Solo me contentaré con recordar al lector uno de Ciceron bien conocido. En el qual despues de atribuir á la providencia de los dioses la grandeza y conservacion del Imperio romano, añade (2). „Quam volumus licet..... „ipsi nos amemus: tamen nec numero Hispanos, nec robore „Gallos, nec calliditate Pœnos, nec artibus Græcos..... sed

(1) Ibid. pag. 163.

(2) Orat. de Arusp. responsis. cap. 9.

„pietate ac religione, atque hac una sapientia, quod deorum
„immortalium numine omnia regi, gubernarique perspeximus,
„omnes gentes nationesque superavimus.”

Porque si tanto les excedian en numero y muchedumbre los Españoles: y la causa de haberles vencido y sojuzgado los Romanos, segun Ciceron que no alcanzaba la verdadera ⁽¹⁾, fue solo la piedad de estos y su conocimiento de la divina providencia: siguese, que estas gentes numerosisimas por excelencia y que aventajaban en el numero á las otras (como los Penos las excedian en astucia y en las artes los Griegos) habian de habitar en ciudades, y en plazas muy fuertes, como á cada instante lo atestigua la historia, y en villas y lugares y aldeas.

No disminuye esta gran poblacion de la Celtiberia y de España la enumeracion que hace Plinio mucho tiempo despues, de solos 294. pueblos en la citerior. Porque ni en estos incluiria las poblaciones cortas ni las aldeas, ni los tiempos son los mismos. Las guerras continuadas por siglos enteros, como deciamos, contra ambiciosas y poderosissimas naciones extrañas; las que tenian entre si los mismos naturales; el pesado yugo que les impuso al fin la avaricia de los Romanos; los graves impuestos y tributos; los robos y vexaciones de los Gobernadores y otras causas pudieron dis-

(1) La que dan los SS. Padres es la que Prudencio pone en boca de S. Lorenzo. Peristeph II. v. 429.

Hoc destinatum quo magis

Ius Christiani nominis,

Quodcumque terrarum iacet

Uno illigaret vinculo &c.

Veanse las Notas de Arevalo Tom. I. pagina 922. Y el M. Fr. Luis de Granada: „Lo qual fue sapientissimamente ordenado por la

„divina Providencia, para que la predicacion
„del Evangelio corriese libremente por todas
„las naciones del mundo, estando todas de-
„baxo de una sola cabeza, y hechas todas co-
„mo un solo pueblo: porque á estar de la
„manera que agora estan, debaxo de diversos
„y contrarios señorios, ¿cómo pudiera la fe
„correr por todo el mundo?” IV. Parte de la
Introduccion del Symbolo de la Fe. cap. V.
al fin.

minuir mucho el numero de las ciudades y tambien el de sus habitantes (1).

Si algun dia llegan á leerse las medallas celtibericas podrá hallarse en ellas, quizá no remotisimas antigüedades de nuestra España como algunos se han figurado, sino otro argumento, sobre el que se saca de los escritores antiguos, de la opulencia y cultura de la Celtiberia y de otras provincias de la Tarraconense. Bien que los tipos de todas estas medallas casi se reducen á uno ó dos, porque para todas estas valerosisimas gentes:

.....Omnis in armis

Lucis causa sita, et damnatum vivere paci.

como de alguna de ellas cantó Silio Italico (2).

(1) Estas reflexiones las cuales se ofrecen ellas mismas al que lee con algun cuidado la historia antigua de nuestra España, las hallo confirmadas respecto á la Betica por un antiquario natural de ella, el qual por objeto principal se propuso particularizar é ilustrar el punto de su poblacion en tiempo de los Romanos. Fue este D. Patricio Gutierrez Bravo, cuya Disertacion intitulada „Noticia geografico-historica de una inscripcion romana, descubierta en el termino de la villa „del Arahál” &c. acaba de llegar á mis manos. He aqui los terminos con que en ella se explica: „De todo lo discurrido hasta aqui, dice, se evidencia que Plinio con ser tan exacto en la descripcion de la Betica, no se acordó de nuestra Republica. (La Republica Callense). Esto no se debe extrañar, quando sabemos por su mismo texto, que habiendo en ella 157 pueblos, solo menciona de ellos los de fácil pronuncacion: *Ex his digna memoratu, aut latiali sermone dictu*

facilia. Y asi contando los que expresó por sus nombres, solo hallamos 126. dexando por dicha razon 49 olvidados. La Betica fue el pais mas poblado de nuestra España, mientras la poseyeron los Romanos. Estrabon dice se acercaban á doscientas las ciudades que habia en ella. *Urbes sunt ingenti numero; quippe ducentas aiunt*. Yo en mi Betica romana que tengo para publicar, hallo recorriendo todas las historias, geografias, piedras y medallas geograficas, doscientas y cincuenta, y aun con todo eso quedan muchos villares con vestigios romanos sin aplicacion. De lo qual se justifica que Plinio dexó la mitad sin hacer memoria, ya fuese por lo dificultoso unos de reducirlos á la suavidad de la lengua latina, ya otros, y no serian pocos, por defecto de los copiantes como *Carmo*, cuya mencion en las historias antes que Plinio floreciese es grande &c.” Num. 82. pag. 53. en Sevilla año 1765. 4.º

(2) Sil. Ital. Punicor. lib. III. vers. 330.

XIX.

NOTA DECIMANONA.

Si un elegante y acreditado historiador turco refiriese, que los exercitos de su nacion tomaron en Hungria una plaza fuerte, la qual tuviese cuidado de advertir que los Españoles ó Italianos la llamaban *Buda*, sin decir otra cosa de su nombre: ¿qué se inferiria, sino que tenia otro entre los Alemanes, el qual no quiso por alguna causa nombrar? Y si realmente estos no la llamarán *Offen* ú de otro modo diverso, seria una ridiculez é inepecia del escritor. La qual no se puede ligeramente imputar á Tito Livio, ni á otro ninguno de los historiadores de primera nota.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife
 CONSEJERÍA DE CULTURA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

INDICE.

ADVERTENCIA PRELIMINAR. pag. IX.

Ocasion de escribirse el presente Discurso y otros sobre medallas antiguas de España. Objeto y causas de su publicacion. *ibid.*

PROLOGO. pag. XVII.

Se satisface á las objeciones que pueden oponerse. *ibid.*

I. INTRODUCCION. pag. I.

Plan de la presente Disertacion. p. 2.

II. Medalla Imperial de Tito Vespasiano del Tesoro de Golzio. p. 3.

Su autor no merece ningun credito. *ibid.*

La medalla incluye un contraprincipio en la Numismatica. *ibid.*

III. Autonoma de Florez y de Guseme. p. 4.

Su historia y descripcion. *ibid.*

Se rectifica esta. p. 5.

Cotejo de la medalla con otras de Sacili. p. 6.

Resulta, que está retocada; y que realmente es una medalla de Sacili raspada y aderezada. p. 7.

Causa de hacer manifesto el fraude. p. 8.

Defensa del M. Florez. p. 9.

IV. Autonoma del Museo de Guillermo Hunter. *ibid.*

Su descripcion. p. 10.

Razon por que Carlos Combe leyó en ella: *MVND.A.* *ibid.*

Florez en otra igual leyó *GADES.* *ibid.*

Causa de esta diversidad. p. 11.

En el Museo de Ocrouley se atribuye á *Munigua.* p. 12.

Aplicacion de otra semejante á *Abdera* por Florez. *ibid.*

Todas pertenecen á una misma ciudad. p. 13.

Ursone puede tambien tener derecho á estas medallas. *ibid.*

Arbitrariedad de Masdeu en la leccion de la leyenda de la una parte. p. 14.

Leccion verdadera de ella. *ibid.*

Quedan excluidas *Gades* y *Abdera.* *ibid.*

Descripcion de otras medallas semejantes. p. 15.

Leccion de la otra haz. p. 16.

Esta excluye tambien á *Munigua* y *Munda.* *ibid.*

Excluyese á *Ursone.* p. 17.

Sospecha de que pertenecen á *Myrtilis* en la Lusitania. p. 18.

V. Municipal del Museo de D. Pedro Ocrouley. p. 19.

- Su descripción. *ibid.*
- Novedad sospechosa. *ibid.*
- Sus tipos han dado materia á varias ficciones. p. 20.
- Pruebase con la medalla de Mirobriga y otras semejantes. *ibid.*
- Causa de haberse preferido esta especie de medallas para el fraude, con la fortuna de no haberse descubierto. pag. 21.
- Rezuelos de que interviene también ficción en la de Ocrouley. *ibid.*
- Significación de las iniciales *MV*. p. 22.
- Descubrese por esta medalla que Munda fue Municipio. *ibid.*
- Decidense con esto las dudas nacidas ultimamente acerca de su fuero. p. 23.
- Y se determina la posición tan controvertida de Munda. *ibid.*
- Secreto de que se han valido los falsarios para decidir algunos puntos dudosos en la Numismática de España. *ibid.*
- La decisión por el fuero de Municipio no es conforme con el modo de pensar, y de entender á Plinio nuestros antiquarios. *ibid.*
- Irregularidad de escribir *MV* para denotar Municipium. *ibid.*
- El monograma *MV*. incluye la *N*. *ibid.*
- Los tipos de esta medalla no tienen conexión con Roma. *ibid.*
- Uso común y generalmente practicado en esta clase de medallas. *ibid.*
- Algunas excepciones. p. 24.
- No exámen á la de Ocrouley de esta nueva irregularidad. *ibid.*
- Conjunto de irregularidades y motivos de sospecha que ofrece esta medalla. *ibid.*
- Partido que toman los antiquarios en semejantes casos para poder decidir. pag. 25.
- Debe examinarse la fe que merece el editor, y su crítica y discernimiento, por la calidad de las otras medallas que se publican en el mismo escrito que la dudosa. *ibid.*
- Aplicación de este principio. *ibid.*
- La Colección de Ocrouley abunda en medallas falsas y sospechosas. *ibid.*
- No se debe admitir la de Munda. *ibid.*
- Aunque fuese legítima pertenecería á la Tarraconense. p. 26.
- Los tipos de las medallas determinan la provincia á que pertenecen. *ibid.*
- Aunque sea necesario suponer ciudades de que no hacen mención los escritores. p. 27.
- Exemplos que prueban esta doctrina. *ibid.*
- No es necesario suponer en este caso ninguna ciudad no mencionada por los antiguos. *ibid.*
- Tito Livio hace memoria de una llamada *Munda* en la Celtiberia. *ibid.*
- Los tipos de la de Ocrouley claman por ciudad de esta región. p. 28.

- A ella pertenece la de Ocróuley, si es legitima. *ibid.*
- Ninguna conexión tiene con la ciudad de Munda que existió en la Andalucía. *ibid.*
- VI. Conclusion. p. 28.
- VII. Apendice. p. 31.
- Ilustrase un lugar de Tito Livio, en que se hace mencion de dos ciudades en la Celtiberia ó sus confines, denominadas Munda y Certima, diversas de las conocidas con los nombres de Munda y Cartama en Andalucía. p. 33.
- Tito Livio hace memoria de una ciudad en la Celtiberia, llamada Munda. *ibid.*
- El Ilustrador de Morales y D. Juan de Ferreras afirman, que la que nombra Livio es la Munda betica: y Cartama en la misma provincia la Certima que menciona poco despues. *ibid.*
- Si es cierta esta opinion, no pudimos referir la medalla de Ocróuley á una ciudad que no existió. p. 34.
- Plan de la campaña de Graco del año v. c. 574. que es donde se nombra, sacado del texto de Livio. *ibid.*
- Trastorno é inconsequencias que resultan de admitir la nueva opinion de aquellos. p. 35.
- Rodrigo Caro, Masdeu, Morales y otros escritores en vista de ellas aseguran que el historiador romano habló de ciudades celtibericas. p. 36.
- Los que no quisieron admitir la Munda celtiberica, se vieron obligados por la narracion de Livio á corregir el texto, y substituir sin autoridad el nombre de otra ciudad del mismo pais. p. 37.
- De admitir la Munda y Certima de Livio en la Celtiberia donde las situa, todos sucesos quedan claros y consiguientes. p. 38.
- Fundamentos y razones que pueden tener los que no las admiten donde las coloca Livio. p. 39.
1. El silencio de los geografos. *ibid.*
 2. La vecindad de Munda y Certima, circunstancia que suponen se verifica en la Munda y Cartima de Andalucía. *ibid.*
- Respondese al 1. *ibid.*
- No es suficiente el silencio de los geografos, quando un historiador nombra una ciudad desconocida, para excluirla de su texto. *ibid.*
- Pruebase con exemplos sacados del mismo lugar de Livio. *ibid.*
- Esto se verifica con mas razon en la Celtiberia; provincia que abundó en pueblos que se destruyeron en las guerras, y cuyos nombres no han llegado á nosotros. p. 41.
- Pruebase con los escritores antiguos. *ibid.*